

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario

Prof. Pedro Antonio Morales Chávez
Director Propietario

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente

Licda. Lesly Noemi Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA Nº 04/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemi Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario, y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario, y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora



Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para incorporar un punto varios relativo al informe verbal, del Director Presidente, respecto a su ausencia a las dos sesiones anteriores, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera: :

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 03/2017, de sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2017.

Información confidencial con base al artículo 24 literal d) de la LAIP.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 9 al 15 de enero de 2017.
2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

IV. Varios

Información confidencial con base al artículo 24 literal a) de la LAIP.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 03/2017, de sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2017.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 03/2017, de sesión ordinaria de fecha 18 de enero de



2017, de la cual, después de hacerle algunas modificaciones, fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

II. Presentación por parte de la Jefe del Departamento de Presupuestos, sobre respuesta a carta del Consejo Superior de Vigilancia.

El Licenciado Rafael Antonio Coto, manifestó que este punto surgió porque en la sesión anterior se le entregó copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia, en la que se solicitaba informar en forma precisa de cómo se hallaba financiado el pago de las pensiones correspondientes al mes de 2016, así como también cómo se cubren y cubren la necesidad presupuestada a dicho Consejo y empresas, manifestando que como resultado de un estudio realizado, se realizó una presentación a la Junta Directiva, sobre los datos y referencias al Consejo Superior de Vigilancia.

Para cumplir la presentación, y como resultado a la Jefe de Estudios, la Licenciada Silvia Mercedes Ríos de Flores, Jefa del Departamento de Presupuestos, acompañada de la Licenciada María Wilma de Aragón, Jefa del mismo Departamento se iniciaron la Ejecución de Planes de

Información confidencial con base al artículo 24 literal d) de la LAIP

Asimismo se aplicó el Plan de Contingencias de Obligaciones Previsionales durante el año 2016, detallando por mes y por trimestre, lo programado y lo ejecutado, así como la diferencia entre el total con los recursos de las Administradoras de Fondos de Pensiones y fondo propio, resultado con el cumplimiento de lo programado, ejecutado y la diferencia, con fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) y resto del AFPB.

Finalmente se presentó el Dossier Expediente Previsional, manifestando que para el presente año, no dicha norma se debe aplicar al 100 por ciento, expresando que para dicho el caso de que se emitiera un Decreto Legislativo de retiro masivo de jubilados que no cuentan con la edad y el tiempo de servicios para pensionarse, habrá que hacer una versión los cálculos y elaborar el informe presupuestario con más detalle, además de emitir la comunicación con la Superintendencia Adjunta de Pensiones para tener la información al día.

Finalmente se presentó el Dossier Expediente Previsional, manifestando que para el presente año, no dicha norma se debe aplicar al 100 por ciento, expresando que para dicho el caso de que se emitiera un Decreto Legislativo de retiro masivo de jubilados que no cuentan con la edad y el tiempo de servicios para pensionarse, habrá que hacer una versión los cálculos y elaborar el informe presupuestario con más detalle, además de emitir la comunicación con la Superintendencia Adjunta de Pensiones para tener la información al día.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 9 al 15 de enero de 2017.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 9 al 15 de enero de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.



2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de diciembre de 2016, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

IV. Varios.

Información confidencial con base al artículo 24 literal a) de la LAIP

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: los romanos I y III numerales 1 y 2, como información pública y el romano II, como información confidencial, de conformidad al artículo 24 literal d), y el romano IV numeral 1, como información confidencial de acuerdo al artículo 24 literal a), de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil diecisiete.



Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

